

LA ADMINISTRACIÓN ASTURIANA APLICARÁ LA SUBIDA DEL 1% A LA QUE ESTÁ OBLIGADA POR LEY

El viernes, 7 de julio ha tenido lugar una reunión de la Mesa de Comunidad Autónoma en el que se ha presentado el Acuerdo de retribuciones para el 2017.

Los docentes asturianos experimentarán un incremento del 1 por ciento en sus retribuciones respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2016. Este incremento tendrá efectos económicos desde el 1 de enero de 2017.

UGT reconoce que hay una normativa de ámbito estatal que hay que cumplir. No obstante, hay una serie de complementos que son del ámbito competencial de la Administración asturiana que sí podrían modificarse al alza. En este sentido hemos exigido que se empiece por establecer un calendario cuyo **objetivo prioritario sea la recuperación de los derechos perdidos**. Esto es:

- **Recuperación del poder adquisitivo que en estos años de crisis ha supuesto una merma superior al 20%**
- **Recuperación de las ayudas sociales.**
- **Vuelta al 100% de la percepción en las pagas extras.**

Asimismo, hemos solicitado el inicio de negociaciones para que se proceda a incluir **un complemento que abone las tutorías**.

UGT ha lamentado la congelación del segundo tramo de carrera profesional pues los docentes asturianos aspirábamos a la apertura de un Segundo Plan de Evaluación que permitiría acceder a una carrera profesional en las mismas condiciones que el resto de los empleados públicos del Principado de Asturias.

El profesorado asturiano, muy probablemente, volverá a perder poder adquisitivo a lo largo de este año con esta subida salarial que no sólo no permite recuperar los recortes sufridos, sino que, incluso, es inferior a la inflación prevista.

10 de julio de 2017

Maximina Fernández Otero
Secretaria del Sector de Enseñanza
FeSP-UGT Asturias

FETE - INFORMACIÓN